

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.466

LEY 2466

3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2466

LEY 2466

Contribución para construcción de un puente sobre el Río Colorado.

EL SENADO Y CÁMAR DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE BUENOS AIRES, ETC.

ARTÍCULO 1°. Autorízase a l Poder Ejecutivo para contribuir con la suma de 10.000 pesos moneda nacional para la construcción del puente que proyecta la Municipalidad de Patagones, sobre el Río Colorado.

ARTÍCULO 2°. Este gasto se pagará de Rentas Generales y se imputará a la presente Ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 2466. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).